

PRÉSTAMOS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS OCUPADAS POR PROPIETARIOS

Planning and Building Department

¿QUÉ SON LOS PRÉSTAMOS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS OCUPADAS POR PROPIETARIOS?

Son préstamos de pago diferido de bajo interés para propietarios de viviendas de bajos ingresos con el objetivo de hacer restauraciones.

¿ES USTED ELEGIBLE?

- Si gana menos del 80% del ingreso medio ajustado por el tamaño del hogar del Condado de Humboldt. Para una familia de cuatro es \$62,300 anual (el tipo y el monto del préstamo será determinado durante el proceso de aplicación).
- Es residente permanente de su hogar.
- Tiene un seguro de propiedad y mantiene los impuestos al día.
- Después de la rehabilitación, el valor de su vivienda no exceda 105% del precio de compra promedio en el Condado de Humboldt, según lo definido por la Asociación de Agentes Inmobiliarios de California (California Association of Realtors).
- Su casa se encuentra en un área no incorporada del Condado de Humboldt (no está en los límites de alguna ciudad).

¿CÓMO PUEDEN UTILIZARSE ESTOS PRÉSTAMOS?

- Solucionar problemas de sanidad y seguridad.
- Hacer que su hogar cumpla con los estándares del Código de Construcción.
- Reparar o reemplazar los principales sistemas de la vivienda.
- Realizar mejoras relacionadas con el ahorro de energía.
- Mejorar la accesibilidad para discapacitados.
- Reparar daños causados por terremotos, inundaciones o incendios.
- Mejorar pozos de agua afectados por la sequía.
- No se permiten modernizaciones o artículos de lujo.

¿CUÁLES SON LOS DETALLES DE LOS PRÉSTAMOS DE REHABILITACIÓN?

- Los préstamos generalmente oscilan entre \$25,000 – \$75,000 y están sujetos a disponibilidad. La cantidad máxima del préstamo debe ser menos de \$100,000.
- El total de la deuda sobre la propiedad, incluyendo nuestro préstamo, debe ser menos del 100% del valor mejorado.
- Las tasas de intereses son del 3%, y se amortizan durante 30 años.
- Los préstamos están asegurados por una escritura de fideicomiso. No se requerirán pagos, siempre y cuando, el prestatario permanezca en la residencia, y los impuestos sobre la propiedad y el seguro de incendios estén al día.
- No hay penalidades por pago anticipado.
- Un inspector determinará que violaciones de sanidad, seguridad o del código existen.

¡COMIENCE HOY!

Póngase en contacto con la División de Vivienda del Condado de Humboldt
Departamento de Planificación y Construcción de Humboldt
3015 H Street Eureka CA 95501
(707) 268-3735 o al (707) 267-9402

El programa de préstamos para la rehabilitación de viviendas ocupadas por los propietarios varía según los requisitos de la fuente de financiación.